

Santiago, diez de agosto de dos mil veintidós.

A los escritos folios N°s 70923-2022 y 85952-2022:  
estese a lo que se resolverá.

**Vistos:**

**Se confirma** la sentencia apelada de fecha tres de junio de dos mil veintidós, dictada por la Corte de Apelaciones de La Serena.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 25.564-2022.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Angela Vivanco M., Adelita Inés Ravanales A., Mario Carroza E., Jean Pierre Matus A. Santiago, diez de agosto de dos mil veintidós.

En Santiago, a diez de agosto de dos mil veintidós, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

